Firmado Digitalmente por: SUAREZ SALAZAR Dalia Miroslava FAU 20131379944 hard
Razón: Soy el Autor del Documento
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 29/05/2026 21:37:36

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 29 de Mayo del 2026

OFICIO N° 1531-2026-MTC/04

Señor
FLAVIO CRUZ MAMANI
Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
2do piso - Oficina 211 - Lima
Presente.-

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13973/2025-CR

Referencia : Oficio N° 1913-PO-2025-2026-CJDH-P/CR (E-073803-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, con relación al documento de la referencia, mediante el cual vuestro despacho congresal, solicita emitir opinión técnico legal sobre el Proyecto de Ley N° 13973/2025-CR "Ley que establece medidas para garantizar y preservar la seguridad ciudadana en el servicio de transporte público urbano en las provincias de Lima y Callao".

Al respecto, se remite el Memorando N° 1071-2026-MTC/18, que adjunta el Informe N° 0712-2026-MTC/18.01, elaborado por la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal perteneciente al Viceministerio de Transportes, así como del Informe N° 0734-2026-MTC/08, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica de este ministerio, con lo cual se brinda atención a lo solicitado.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
DALIA MIROSLAVA SUAREZ SALAZAR
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DMSS/verg

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://scddstd.mtc.gob.pe/4459295** ingresando el número de expediente **E-073803-2026** y la siguiente clave: XOXOPV .